



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

# GACETA MUNICIPAL

**Edición 2**

**28 de febrero del 2017**

**Año II**

# Directorio

**Yolanda Tellería Beltrán**

*Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo*

**Alejandro Moreno Abud**

*Síndico Procurador Hacendario*

**Francisco Carreño Romero**

*Síndico Procurador Jurídico*

**Rubén Muñoz Saucedo**

*Secretario General*

**Richard Hernández Jiménez**

*Oficial Mayor*

## **Regidores**

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

# Editorial

**Jorge Martínez López**

*Director de Comunicación Social*

**Dulce Michelle Mendoza**

*Auxiliar Editorial*

**Iris Isabel Fuertes Muñoz**

*Encargado de Diseño Gráfico*

**Yurico Dávila Hideroa**

*Encargado de Fotografía*

## En esta edición

<i><b>Página</b></i>	<i><b>Contenido</b></i>
<b>4</b>	Décima Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo
<b>10</b>	Décima Primera Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo

# Décima Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

*09 de febrero del año 2017*

## **Temas a Tratar:**

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 26 de enero del año en curso;
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento;
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la designación del C. Richard Hernández Jiménez como Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento;
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor José Luis Zúñiga Herrera, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 108 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; -----
8. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que

la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar el convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

## 9. Asuntos Generales;

10. Convocatoria para la siguiente Sesión; y
11. Clausura de la Décima Sesión Ordinaria Pública.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas con doce minutos del día jueves nueve de febrero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria Pública los siguientes ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020.

Con relación al siguiente punto del Orden del Día y en uso de la palabra la C. Presidenta de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicita al C. Secretario realizar el pase de lista, verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar, informando el C. Secretario que se cuenta con la presencia de veintidós integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Décima Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente en uso de la voz la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: Siendo las nueve horas con doce minutos del día jueves 09 de febrero del año 2017, con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 29 y 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria Pública del Honorable

Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----  
-----  
-----  
-----

-----Acto seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; el cual se somete a votación; siendo aprobado por unanimidad de votos. -----  
-----  
-----  
-----

-----  
Siguiendo con el Orden del Día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento pone a consideración del pleno la propuesta para la aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 26 de enero del año 2017, con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y toda vez que fue distribuida y entregada con anticipación el acta de la sesión anterior a las diferentes Fracciones Edilicias representadas en esta Honorable Asamblea, se propuso la dispensa de la lectura del acta de referencia. Informando a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que la dispensa de la lectura del acta en comento, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 58, fracción XV y 93 del Reglamento Interior solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acta de referencia en lo general y en lo particular e informe del resultado; señalando el C. Secretario que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos el Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública, tanto en lo general como en lo particular. Solicitando el C. Secretario, al Oficial Mayor dar cumplimiento al Artículo 92 del Reglamento

Interior del Honorable Ayuntamiento, para que sea transcrita el acta al libro correspondiente, haciéndose constar su aprobación. -----  
-----  
-----  
-----

-----  
Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. Número de expediente.- SA/AC/006/2017. Fecha de recepción.- 12 y 23 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- el primer oficio por parte del Lic. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia; el segundo oficio por parte del C. Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arco Iris de México A.C.; el tercer oficio por parte de la C. Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hgo., A.C.; el cuarto oficio por parte de la C. Yolanda Ortiz Gutiérrez, Concesionaria de los baños públicos del Mercado Juan C. Doria y oficios varios por parte del Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. La Secretaría propone: Que los oficios enviados por el Lic. Rubén Escalante Méndez; C. Porfirio Pérez Sierra y Alejandrina Conde Cuatzo, sean enviados a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; el oficio

enviado por la C. Yolanda Ortiz Gutiérrez, sea enviado a la Comisión Permanente de Comercio y Abasto; el oficio referente al tema “Derechos humanos y legislación” y “Respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad”, sean enviados a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; el oficio referente al tema “Presupuestos con perspectiva de género”, sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; el oficio referente al tema “La ciudadanía exige” y el oficio referente al tema “Fortalecimiento de seguridad pública y el manejo de armas”, sean enviados a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; el oficio referente al tema “Firma del convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los servicios turísticos”, sea enviado a la Comisión Especial de Fomento Económico; el oficio referente al tema “Exhorto a los ayuntamientos del estado, para la integración de los sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes”, sea enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte; el oficio referente al tema “Exhorto a los Poderes Públicos, Entidades Paraestatales, Ayuntamientos y Organismos autónomos, materia de transparencia” y “Exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado, en materia de actualización de la normatividad municipal, sean enviados a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares; el oficio referente al tema “Navidad segura” sea enviado a la Comisión Permanente de Protección Civil; el oficio referente al tema “63 aniversario del derecho de las mujeres mexicanas a votar”, sea enviado a la Comisión Permanente de Igualdad y Género; el oficio referente al tema “Exhorto al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para realizar nuevos censos de luminarias y revisar el suministro de energía eléctrica a sistemas de agua potable de los 84 municipios” sea enviado a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales y el oficio referente al tema “Seguridad vial para motociclistas” sea enviado a la Comisión Especial de Movilidad, todos para su estudio,

análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hgo., a 03 de febrero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acuerdo de correspondencia. Informando el C. Secretario que el contenido del Acuerdo de Correspondencia es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar el Acuerdo de Correspondencia aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la designación del C. Richard Hernández Jiménez como Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Designación del C. Richard Hernández Jiménez como Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento. Número de expediente.- SA/DP/042/2017. Fecha de recepción.- 03 de febrero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Bel-

trán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto Hidalgo, a 03 de febrero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen que se acaba de presentar. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen de procedimiento en mención. Informando el C. Secretario que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen referente a la designación del C. Richard Hernández Jiménez como Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para notificar al interesado. -----  
-----  
-----  
-----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor José Luis Zúñiga Herrera, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 108 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento

en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 108 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Número de expediente.- SA/DP/041/2017. Fecha de recepción.- 03 de febrero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Regidor Lic. José Luis Zúñiga Herrera, integrante de la fracción edilicia del PAN. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se envíe a las Comisiones Conjuntas, la Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Espectáculos Públicos, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hidalgo., a 03 de febrero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al Regidor José Luis Zúñiga Herrera, quien manifestó: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, estimados medios de comunicación que hoy nos acompañan, amigas y amigos de Pachuca. Quiero saludar y agradecer especialmente a nuestros amigos de Biofutura, a su Presidente Jhonatan Job y a su Vicepresidente David Morales amigos que también somos parte del colectivo kybernus quienes han estado al pendiente de esta iniciativa y nos han ayudado también a la redacción e investigación de la misma. Con su venia señora Presidenta. Todo aquel ser humano que aspire una vida correcta el primer acto del que tendrá que abstenerse es el de maltratar a los animales, fueron las palabras pronunciadas por León Costoy hace más de 100 años, quise iniciar esta intervención con esta frase porque resalta por tres situaciones funda-

mentales: Por su vigencia, por su congruencia y por su mensaje que nos deja; por su vigencia porque ya pronunciaba yo fue hace más de un siglo y hoy estamos aquí debatiendo lo mismo, sin cambios, sin avances, sin progresos. Por su congruencia, porque habla de aspirar a una vida correcta, habla de los menores, por su profundo mensaje, toda vez que va direccionado plenamente hacia los niños y los jóvenes, habla de los primeros actos de los que habrá de abstenerse, como todos sabemos generalmente los primeros actos los realizamos en nuestra infancia o en nuestra adolescencia es por ello que este mensaje va dirigido a los niños, pero también a nuestros adultos que serán los que habrán de guiarnos y de protegernos para nuestra vida adulta, ya que es en nuestra niñez donde adquirimos valores, costumbres, hábitos, pero sobre todo iniciamos la construcción de la conciencia, aquella que años más adelante habrá de guiarnos hacia nuestro destino que terminará por afianzar la base para la conformación de lo que seremos en nuestra vida adulta. Hace unos días me preparaba para iniciar mis actividades y escuchaba con profunda tristeza en el noticiero, la narración de una de las tragedias que ha sacudido a nuestro país, un niño, un menor de edad disparaba contra sus compañeros y contra su maestra sin el más mínimo remordimiento, acabando incluso con la vida de varios de ellos, en ese momento empezaron a pasar por mi mente varias preguntas, cuáles fueron los motivos que orillaron a este niño a realizar un acto tan atroz, será esa la generación que habrá de tomar las riendas de nuestro país en un par de décadas, un país hay que decirlo está ya colapsado, analizando todos y cada uno de los escenarios, me di cuenta de la importancia de no exponer a nuestros niños y jóvenes a imágenes violentas, escenas donde el dolor se vuelve algo común, algo cotidiano de manera inhumana y lo que es peor aún al alcance de todos nuestros menores. Cuando veo esta fotografía me aterroriza pensar que estas niñas están tratando de asimilar lo que están viendo frente de ellas, un ser vivo completamente

vulnerado, un ser vivo mutilado, asesinado y presentado como un trofeo de los que muchos llaman un arte, una tradición y lo que me parece más absurdo lo llaman deporte, está comprobado que si los menores de edad están expuestos a presenciar la muerte violenta de un animal, alguno de ellos desarrollarán el trauma por ver este tipo de espectáculos, reprimiendo así su sentimiento de compasión, su distanciamiento en el entorno familiar, disociación al dolor e indiferencia a la muerte. El acceso de los menores de edad a las corridas de toros y a las escuelas de tauromaquia quedó cuestionado en México y en el mundo luego de que la misma ONU emitió una recomendación en el 2015 en la que advierte que esta actividad es violatoria de la convención de los derechos del niño, convención de la que México es parte, de acuerdo con varios estudios publicados por expertos en la materia de prevención de abusos el menor dio una contradicción entre la educación dada por los padres que censuran la violencia y el ejercicio del torero sobre el toro que es una violencia que no solamente se justifica en el ruedo, sino que también se aplaude, causando así la debilitación del sentido moral haciendo que el niño cambie el rol de víctima del animal por el de su rival, por el de su verdugo, añadiendo también que el toro está en la plaza en contra de su voluntad, esto puede llevar al niño a no confiar de las enseñanzas de los padres, a no entender el límite de los impulsos y de los deseos en las reglas sociales, estamos amigas y amigos frente a la perturbación del sentido de los valores y la violación de la conciencia del menor, hoy el Municipio de Pachuca puede ser un parteaguas que permita que se legisle y que se discuta en el ámbito local y en el ámbito federal esta importante iniciativa y logremos comenzar con esta enorme tarea que sé de cierto no será fácil, sin embargo, permitirá que Pachuca sea un referente nacional e internacional en esta materia, es por eso que la iniciativa que tengo a bien presentar el día de hoy tiene como objetivo prohibir que los menores de edad, los menores de 18 años tengan acceso a espectácu-



los de violencia disfrazados de tradición, como las peleas de gallos y las corridas de toros para ser específicos, lo que nos permitirá saber que estamos acabando con uno de los muchos factores que pueden formar ciudadanos sin conciencia. Quiero pedirle señor Secretario que esta iniciativa sea también enviada a la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte y la también muy importante, la Comisión de Derechos Humanos, lo que pretendemos con esto es que la discusión sea exhaustiva, que se debata arduamente para tomar las decisiones más sabias. Quiero concluir esta presentación hablando de la casa encuestadora Parame tría, esta casa encuestadora en 2011 y 2013 arrojaron resultados que a muchos de nosotros nos tienen sorprendidos, el 28 de noviembre de 2013 cuando esta casa encuestadora sacó sus entrevistas sobre la tauromaquia 73% de los mexicanos están en contra y condenan esta práctica, 73% de los mexicanos, no más pero también no menos. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la Regidora Nidia Analy Chávez Cerón, quien manifestó: Buenos días señora Presidenta, Secretario, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y público que el día de hoy nos acompaña. El motivo de mi participación es para expresarme en pro de la iniciativa propuesta con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que sea turnado, estudiado, analizado y en su caso dictaminado dentro de las comisiones correspondientes, ya que el contenido de violencia presente en cualquier tipo de entretenimiento puede generar en niños, niñas y adolescentes la naturalización de la misma causando un desequilibrio en el bienestar mental y emocional. En cualquier etapa de vida pero sobre todo en éstas, la niñez y la adolescencia, el aprendizaje se adquiere a través de la observación y la imitación de un modelo social, lo cual posibilita que a esta edad no se logre descartar entre situaciones dañinas de las que no

lo son. Si bien es cierto que en la actualidad nos encontramos inmersos entre un sinnúmero de estímulos que de una u otra forma impactan en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo al reconocer la violencia física o mental asociada a dichos eventos es prudente enunciar a las corridas de toros y peleas de gallos como un elemento que interfiere con el desarrollo integral y en beneficio de la niñez y la adolescencia. Es cuanto señora Presidenta. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen que se acaba de presentar incluyendo a las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación. -----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar el convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Posteriormente la C. Presidenta le concede el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta, para que exponga el siguiente dictamen. Regidor: Gracias con su permiso Presidente, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que nos honran con su presencia esta mañana, buenos días a todos con relación al dictamen que se presenta por parte de la Comisión Perma-

nente de Medio Ambiente del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicito respetuosamente a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura total y se permita leer sólo un extracto del mismo. Presidenta: En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención, para que únicamente se lea un resumen del mismo. Informando el C. Secretario que la dispensa de la lectura total del dictamen en mención, para que únicamente se lea un resumen del mismo, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta le concede nuevamente el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta, quien manifiesta: Gracias Presidente. Número de Expediente: SA/DP/033/2017. Número de Oficio: SA/OM/003/2017. Peticionario: Ciudadana Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de recepción en Comisión: viernes 13 de enero del año 2017. Tema referente a: Aprobación del Honorable Ayuntamiento para que la Ciudadana Licenciada Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar el convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Resumen del Dictamen: Con fundamento en los artículos vigentes y aplicables en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Hidalgo, La Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento enunciados en el dictamen que nos ocupa, me permito leer un resumen del mismo, una vez turnado el asunto a la Comisión Permanente de Medio Ambiente esta procedió al estudio, análisis, discusión y dictaminación correspondiente llegando a los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- La Comisión Permanente de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo que actúa conforme a lo establecido en la ley por unanimidad dictamina en contra la solicitud presentada por la Ciudadana Licenciada Yo-

landa Tellería Beltrán Presidente Constitucional del Municipio Pachuca referente a la firma del convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto esto en virtud de que presenta inconsistencias de fondo y forma además de no ser equitativo entre las partes. SEGUNDO.- Proponer a este Honorable Ayuntamiento su autorización para que a la brevedad esta Comisión y la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio establezcan un procedimiento para la recolección y reciclado de materiales producto del trabajo y operación del Gobierno Municipal lo cual habrá de derivar en la selección de una empresa responsable de llevarlo a cabo. Por los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente quienes firman al margen y al calce de el Dictamen correspondiente, para terminar con mi participación quiero agradecer a cada uno de mis compañeros que participaron en esta resolución con el único propósito de llevar a cabo un proceso administrativo más adecuado, incluyente en el fomento en la cultura de la recolección de basura desarrollando en ello un libre y su amplia participación en la mejora y preservación del medio ambiente, este propósito no cambia aún con la aprobación de la sesión extraordinaria pasada por lo que reiteró la disposición de la Comisión del medio Ambiente de colaborar en la elaboración de convenios y contratos lo que es de vital importancia para las decisiones y buen desempeño de la administración lo que a su vez nos guiará a dar y servir de una mejor manera de una manera más coherente, precisa y responsable a la ciudadanía de la cual formamos parte en este sentido quiero pedir respetuosamente que el presente dictamen no pase a segundo término ante lo antes señalado muchas gracias. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores para el análisis y discusión del dictamen que se acaba de presentar. No habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Informando el C. Secreta-

rio que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen referente a la aprobación del Honorable Ayuntamiento para que la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar el convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, fue aprobado por unanimidad. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes. -----

-----  
Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informe cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a un Asunto General registrado para esta sesión, a cargo de la Regidora Diana Lorena Salinas Silva, con el tema: Asunto de Interés para el Municipio. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la Regidora Diana Lorena Salinas Silva, quien manifiesta: Con su venia señora Presidenta Municipal, medios de comunicación, público en general que nos acompañan, Secretario Municipal, Síndicos, Regidoras, Regidores, presentes. En el marco del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recordamos “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, palabras pronunciadas por don Benito Juárez en 1867, estandarte histórico en la constitucionalidad que se volvió intrínseco en los rincones sociales del país. En Hidalgo el respeto ha sido el marco dentro del cual la ciudadanía ha fortalecido vertientes necesarios, la democracia es una de ellas, que ha generado alternancia en esta capital hidalguense, el respeto tiene en sí el valor que genera la grandeza del ser humano ante la ira, ante la violencia, ante la incompreensión y ante los arrebatos, el respeto sostiene que la sociedad sigue siendo el fin único de los actos ciudadanos como los actos de gobierno capitalino. En virtud de ello sostenemos que el respeto genera una ciudadanía responsable y un gobierno sensible, dicho de las palabras de grandes personajes como Carlos Castillo

Peraza, tanta sociedad como es posible y sólo tanto gobierno como sea necesario. El respeto históricamente se manifiesta y se edifica en una constante de actos civiles y cívicos, es por ello que este Honorable Ayuntamiento seguirá coadyuvando a través del respeto de las responsabilidades y de las atribuciones que le confiere a los funcionarios designados por nuestra Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán generando resultados bondadosos a nuestros pachuqueños. Se busca la integralidad de los trabajos para que nuestro fin superior que es el bien común de nuestra ciudadanía y del ciudadano mismo, siga recibiendo el valor agregado del beneficio de las acciones y en los proyectos de este cuerpo colegiado, el valor del respeto seguirá promoviendo sanos actos, sanos hábitos para formar una disciplina que marque las sanas costumbres en favor de las familias pachuqueñas. Compañeras y compañeros aquí presentes desde nuestra trinchera los invito a sumarnos a la campaña emprendida por nuestra Presidente Municipal Yoli Tellería, promover los valores cívicos ofreciendo a la ciudadanía una visión moral clara, una visión común, partiendo con el ejemplo para que en Pachuca “La Casa de Todos” se adquieran valores de enseñanza diaria. Es cuanto. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----Acto seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informa que es el referente a la convocatoria para la realización de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública. A continuación, la C. Presidenta realiza la convocatoria correspondiente para que se lleve a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 23 de febrero del año 2017, a las 09:00 horas. A continuación, el C. Secretario informa a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la Clausura de la Décima

Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves 09 de febrero del año 2017, se dan por concluidos los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento.

Con fundamento en el Artículo 89, fracción X, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; un Acuerdo de Correspondencia, un Dictamen de Procedimiento; un Dictamen de Comisiones y un registro en CD conteniendo la grabación de la sesión.

## **Décima Primera Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto**

*23 de febrero del año 2017*

### **Temas a tratar:**

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 09 de febrero del año en curso;
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento;
6. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente a la condonación del impuesto predial de la propiedad con número de cuenta U 000786, a nombre del Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. (Casa de Jesús);
7. Asuntos Generales;
8. Convocatoria para la siguiente Sesión; y
9. Clausura de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora

La presente es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de

la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día martes 23 de febrero de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Décima Primera Sesión Ordinaria, con carácter Pública, se presenta el siguiente: Proyecto de Orden del Día: 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 09 de febrero del año en curso; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente a la condonación del impuesto predial de la propiedad con número de cuenta U 000786, a nombre del Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. (Casa de Jesús); 7. Asuntos Generales; 8. Convocatoria para la siguiente Sesión; y 9. Clausura de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del quórum legal para la realización de esta sesión.

Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable

Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para la realización de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con once minutos del día jueves veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado nueve de febrero del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento y toda vez que con anticipación ha sido distribuida y entregada, el Acta de la Sesión anterior a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; se propone la dispensa de la lectura del acta de referencia, pregunto a los integrantes de este Pleno; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno, que la dispensa de la lectura del Acta, fue aprobada por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario some-

ta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acta en referencia. Secretario: pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que el Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad de votos. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al Acuerdo de Correspondencia recibido por esta Secretaría a continuación me permito leer a ustedes su contenido, Secretaría General Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: Acuerdo de Correspondencia: Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente Acuerdo de Correspondencia: Número de expediente.- SA/AC/007/2017.Fecha de recepción.- 03, 08, 13, 16 y 17 de febrero de 2017. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia. El Primer oficio por parte del Licenciado Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo; el Segundo oficio por parte del Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; El Tercer oficio por parte del Ciuda-

dano Patricio Arriaga Alarcón, Presidente de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez viuda de Álvarez; El Cuarto oficio por parte del Ingeniero José Agustín I. Lagunas Oseguera, Director General CRIT Hidalgo; y El Quinto oficio por parte de los integrantes del Comité para la Conservación y Preservación del Centro Histórico de Pachuca. La Secretaría propone el siguiente trámite: Que los oficios enviados por los ciudadanos Licenciado Juan Carlos Martínez Domínguez; Patricio Arriaga Alarcón; e Ingeniero José Agustín I. Lagunas Oseguera, sean enviados a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; que el oficio enviado por el Licenciado Eroy Ángeles González, sea enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y el oficio signado por los integrantes del Comité para la Conservación y Preservación del Centro Histórico de Pachuca, sea turnado a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Todos, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, Pachuca de Soto Hidalgo., a 17 diecisiete de febrero de 2017 atentamente el de la voz, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del acuerdo de correspondencia, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido del Acuerdo de Correspondencia. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido del Acuerdo de Correspondencia, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Acuerdo de Correspondencia fue aprobado por unanimidad de votos, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario enviar el Acuerdo de Correspondencia aprobado a las Comisiones correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación. Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, referen-

te a la condonación del impuesto predial de la propiedad con número de cuenta U 000786, a nombre del Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. (Casa de Jesús), es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Hacendario Alejandro Moreno Abud, para que exponga el su dictamen. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta, compañero Síndico, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, buenos días, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan. En relación al Dictamen que se presenta por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen y leer solo un resumen del mismo. Presidenta: Solicito al Señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, fué aprobada por unanimidad de votos, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Gracias Señora Presidenta, número de expediente: SA/AC/005/2017, número de oficio: SA/OM/010/2017, peticionaria: Hermana María Trinidad Hernández Rodríguez, Directora de Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina Asociación Civil. (Casa de Jesús), fecha de Recepción en Comisiones: 31 de enero del 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial, por lo cual esta Comisión Permanente, llegó a los si-

guientes acuerdos: PRIMERO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Hermana María Trinidad Hernández Rodríguez, Directora de Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina Asociación Civil (Casa de Jesús), en el cual se solicita la condonación del pago del impuesto predial del inmueble con número de cuenta U000786 a nombre de esta institución y considerando que uno de nuestros objetivos es el de apoyar a las Asociaciones e Instituciones de Beneficencia y Asistencia Social que cumplan con una función específica en nuestra comunidad contribuyendo con el Municipio al apoyar, albergar y dar cuidado a la población más vulnerable y desprotegida, se acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias señor síndico, doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen referente a la condonación del impuesto predial de la propiedad con número de cuenta U 000786, a nombre del Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. (Casa de Jesús), fue aprobado por unanimidad de votos, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario realizar los trámites correspondientes para la notificación a los interesados, y le solicito señor Secretario informe el siguiente punto del Orden del Día. SECRETARIO: Informo a todos ustedes que es el re-

ferente a los Asuntos Generales registrados para esta Sesión; para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaría para la presente Sesión; 1. el Regidor Jorge Ortega Morel con el tema “Interés para el Municipio”; 2. la Regidora Liliana Verde Neri, con el tema “Asunto de Interés para el Municipio y 3. el Regidor Juan Ortega González, con el tema: “Día de la Bandera”, Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Jorge Ortega Morel, para que exponga su asunto. Regidor: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros de esta Asamblea Municipal, ciudadanos que esta mañana nos acompañan, representantes de los Medios de Comunicación muy buenos días, sean ustedes bienvenidos a esta, la casa de todos, uno de los elementos básicos del proceso de desarrollo social, es sin duda la organización. Como individuos, somos entes que participamos activamente en diversos organismos que nos permiten alcanzar objetivos en lo personal y lo grupal. Las organizaciones en la sociedad, representan uno de los medios a través de los cuales sus integrantes logran satisfacer sus necesidades y fortalecer sus alcances. Un mecanismo de organización social es el sindicalismo. Los sindicatos, representan a la clase trabajadora organizada. A las y los trabajadores que como muchos otros más, todos los días llevan a cabo con ímpetu su trabajo, en favor del organismo institucional que les da origen. El sindicato de los trabajadores al Servicio del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es un ejemplo de ello y los derechos de los cuales gozan, representan la máxima expresión del respeto institucional a la legalidad de las relaciones laborales, con apego a las disposiciones normativas en la materia. La Administración Municipal, es la encargada del fortalecimiento de dicha relación laboral y las Condiciones Generales de Trabajo, representan los compromisos institucionales de dicha relación. Hoy esta Administración Municipal, encabezada acertadamente por nuestra amiga Yoli, tiene en sus manos el reto de la legitimación de dicha relación, entre esta institución Municipal y sus trabaja-

dores organizados. El Municipio, como Organismo Público tiene una serie de obligaciones con la sociedad que representa, entre las que resaltan los servicios públicos como drenaje, alumbrado público, seguridad, pavimentaciones, entre otros. El lograr un equilibrio en las finanzas públicas municipales, es uno de los compromisos de esta Administración. Llevar a cabo una distribución equitativa de los recursos públicos, forma parte de la exigencia social. Las y los ciudadanos de nuestro municipio buscan todos los días la atención a sus problemas, y los recursos económicos para su solución. Los recursos monetarios con los que el municipio cuenta, ya sean propios o gestionados, deben tener como principal destino la atención de las necesidades de las y los pachuqueños. La pavimentación de una calle, drenajes, lámparas de alumbrado público, seguridad pública, áreas de esparcimiento, son sin duda derechos de nuestra sociedad. Mismos que a la par de los derechos de los trabajadores deben de ser respetados y no puede existir en el mundo real, una competencia de derechos, porque ningún derecho puede estar por encima de otro la legalidad implica la igualdad, el equilibrio en la sociedad y tanto derecho tiene un trabajador en sus condiciones generales de trabajo, como tiene derecho cualquier ciudadano de recibir los servicios públicos básicos para su desarrollo y bienestar. La administración municipal, en conjunto con este ayuntamiento, debemos ser hoy garantes de la generación de ese equilibrio. Un pliego petitorio, que rebasa la legalidad, que raya en los excesos, que pone en desventaja financiera y que busca empoderar; no debe ser autorizado. Este gobierno no debe continuar poniendo en riesgo las finanzas públicas, no puede comprometer bajo ningún criterio los recursos económicos de la ciudadanía, en favor de un acotado grupo. Delimitar los alcances financieros en los compromisos gubernamentales, son una obligación, y forma parte de los tiempos de austeridad. Señora Presidenta Municipal, esta mañana quiero a nombre de mis compañeras y compañeros de fracción, decir a usted, que



cuenta con nuestro respaldo en la defensa de las finanzas públicas al momento de la negociación sindical; y que es nuestro principal compromiso al asumir la representación pública, el velar por el bien común. Por ello invito, a las demás fracciones partidistas aquí representadas, a sumarse en pro de los derechos de las y los pachuqueños que esperan la solución a sus problemas sociales, sumemos esfuerzos para la autorización de unas Condiciones Generales de Trabajo, justas, equitativas y apegadas a la legalidad. Por otra parte, a las y los trabajadores de esta presidencia municipal, quiero decirles que estén tranquilos, que sus derechos laborales en el marco de la legalidad habrán de ser respetados, y que bajo ninguna premisa permitiremos la vulneración de los mismos. Esta fracción edilicia, siempre será solidaria con las causas sociales y hoy con las laborales. Compañeras y compañeros asambleístas. Lograr el equilibrio de los derechos, nunca ha sido fácil, pero es importante dar el primer paso, y este gobierno, al que pertenecemos, habrá de marcar el cambio en pro de las y los pachuqueños con nuestra voluntad, es cuanto Señora presidenta. Presidenta: Gracias señor Regidor, Se le concede el uso de la voz la Regidora Liliana Verde Neri, para que exponga su asunto. Regidora: Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos, Regidoras y Regidores, medios de comunicación y público en general que nos acompaña. Hace poco más de 250 años en Real del Monte ocurría la primer huelga de América, comandada por un grupo de humildes mineros que exigían mejores condiciones de trabajo y un pago justo, fue también hace 250 años que las autoridades decidieron minimizar el movimiento, lo que al tiempo resultó en un conflicto mayor. Por supuesto que después, el derecho a huelga y la organización sindical fueron reconocidas por diversos instrumentos jurídicos como medios legítimos para la mejora de las condiciones de trabajo. En días pasados hemos escuchado y leído en diversos medios la decisión del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de

Pachuca, de iniciar el trámite para un emplazamiento a huelga, ante la falta de acuerdos en el proceso de negociación contractual. En la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos como legítima la decisión del sindicato en la búsqueda de mejores oportunidades para sus miembros, una fuerza de trabajo de 1,439 hombres y mujeres que diariamente mantienen el contacto más estrecho con la ciudadanía y que paradójicamente en algunos casos son quienes perciben salarios menores. Son ellos, los que barren las calles, los que recogen nuestra basura, los que arreglan las lámparas, quienes mantienen en buen estado los jardines y los que atienden al ciudadano en la oficina, personas que constituyen la verdadera cara del Municipio ante la sociedad y que hacen posible que esta gran maquinaria se ponga en movimiento para cumplir con las obligaciones que como Ayuntamiento tenemos ante los pachuqueños. Hago un llamado respetuoso a las autoridades municipales y a las sindicales, para que se acuda a las mesas de negociación para evitar una huelga, con la certeza de que el personal sindicalizado debe ser visto como un aliado para alcanzar los objetivos institucionales y no debe de ninguna manera ser un enemigo a vencer, y que en su caso se otorguen las prerrogativas siempre y cuando estas tengan un equilibrio presupuestal de otra manera nos encontraríamos con un problema mayúsculo: la huelga representaría que la mitad de los trabajadores dejara de prestar sus servicios, lo que complicaría las labores de nuestra capacidad de servicio y reacción ante las necesidades de la ciudad, los más perjudicados ante una huelga, serían los mismos pachuqueños, a lo largo de mi experiencia como servidora pública, puedo asegurar, que en su mayoría el personal sindicalizado son seres humanos capaces y comprometidos con su labor, que han acumulado saberes técnicos que los constituyen como fuentes de consejo y auxilio para las personas que estamos de forma eventual al frente de una administración municipal. Por ningún motivo debemos permitir la descalifi-

cación del trabajo del personal, por el contrario debemos reconocer en ellos la verdadera vocación de servicio en favor de Pachuca, ese mismo espíritu que se levanta a las cuatro de la mañana para barrer las calles o que cuida de los jardines para la recreación de nuestras familias, no debemos olvidar que sin distinción de la condición laboral: de base o de confianza, para que un equipo funcione es necesario tener dirigiendo en las diferentes áreas a personas con el liderazgo suficiente, y la capacidad técnica de entender y guiar a sus colaboradores hacia el logro de los objetivos. Por tanto, no solo compete al personal operativo sino también al directivo que las cosas funcionen como debe de ser. Estimadas compañeras y compañeros de esta Asamblea, no cometamos el error de las autoridades que hace 250 años decidieron ignorar los reclamos de los trabajadores mineros. Estamos a tiempo de llegar a consensos para lograr un equilibrio: en el que no se afecte la operación de los servicios prestados a la ciudadanía ni se coarte el derecho que tienen los trabajadores de mejorar sus condiciones laborales podríamos comenzar por revalorizar la labor del personal sindicalizado, todos aportamos para el logro de los objetivos que nos hemos trazado, este ayuntamiento debe velar por los intereses de los ciudadanos, sí, pero también por las mejores condiciones para sus trabajadores: los de mayor antigüedad y los recién llegados, los jóvenes y los experimentados, los sindicalizados y los de confianza no hay problema que no podamos resolver juntos, y muy pocos que podamos resolver por nosotros mismos, es cuanto,

Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Regidora, Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Ortega González, para que exponga su asunto. Regidor: Con su permiso señora Presidenta, Licenciada Yolanda Telleria Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de este Municipio, Licenciado Rubén Augusto Saucedo Secretario general de este honorable Ayuntamiento, señores Síndicos, compañeras Regidoras, compañeros Regidores, señores y señoras de los medios, público que nos escu-

cha, sean todos bienvenidos, sin duda alguna este mes exclusivamente patriótico, no podemos dejar por alto fechas muy importantes como las que a continuación voy a mencionar, hoy en esta Sesión Ordinaria hago uso de esta tribuna para honrar la insignia que toda mexicana y todo mexicano llevamos en nuestro corazón, mañana con orgullo celebraremos a nuestra bandera nacional que ondea altiva en nuestro cielo patrio, la Bandera Nacional es la primera noción que tenemos de la Patria, es gracias a los padres de familia y la vocación de servicio de las maestras y los maestros de México que a lo largo de la historia han inculcado el amor a la Patria los alumnos desde muy pequeños, antes de que puedan entender lo que significa México reconocen los colores emblemáticos como son; el verde, el blanco y el rojo como los colores que nos brindan identidad Nacional, como lo establece el artículo tercero de nuestra Carta Magna, la educación pública es laica, es gratuita, es obligatoria y tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano siendo desde la educación básica que se fomenta en los alumnos el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, recordemos que fue el 24 de febrero de mil ochocientos veintiuno cuando Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide conformaron el ejército trigarante que consumo la Independencia Nacional esfuerzo y voluntad claves para llevar a nuestro país a un destino plagado de libertad y soberanía consolidándose el Ejército Mexicano como el defensor incansable de estos preceptos nuestra Bandera Nacional se convirtió en el primer símbolo de soberanía y emblema supremo de nuestra libertad, desde aquel mil ochocientos veintiuno el verde, el blanco y el rojo, son nuestros colores Nacionales que nos identifican ante el mundo de quienes orgullosamente hemos nacido orgullosamente en estas tierras, el rojo nos enuncia la sangre derramada por nuestros héroes, por la lucha de lo que hoy es nuestra libertad, libertad que hemos demostrado en todos los ámbitos que so-

mos una y mil veces un país destinado a superar sus más grandes retos por difíciles que estos parezcan el blanco representa lo sublime de la paz por la que tanto se ha luchado y que anhelamos desde luego preservar y resguardar para las futuras generaciones, el verde simboliza la esperanza de un México mejor con esfuerzo y pasión con los que los mexicanos nos aferramos a nuestros principios, a nuestros ideales, a nuestras metas a nuestros más preciados sueños todos los mexicanos cuando vemos ondear la Bandera tricolor nos sentimos emocionados por que nos identificamos con ella porque sabemos que nos pertenece porque la llevamos en el alma, sabemos y recordamos nuestro origen quién no recuerda aquella leyenda mexicana que desde niños aprendimos en nuestras escuelas el águila postrada en un nopal devorando una serpiente, aquella leyenda que demandaba la construcción de la gran Tenochtitlán constituyendo con esto el origen de nuestro escudo nacional por esta razón es menester de todos los que integramos esta Honorable Asamblea fomentar el amor y respeto a la patria, porque solo con la identidad y unidad nacional podremos guiar a nuestros niños y jóvenes al futuro que todos anhelamos, un futuro plagado de oportunidades donde la justicia y la paz social sean una realidad y no solo palabras o demagogia, es por ello que debemos inculcar el respeto a fechas importantes como el pasado cinco de febrero que se cumplieron los primeros cien años de la promulgación de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como garante de nuestros derechos y obligaciones, asimismo el diecinueve de febrero conmemoramos el ciento cuatro aniversario del ejército mexicano, agradezco una vez más a todos los integrantes de este cabildo que hayan aprobado por unanimidad la propuesta de la fracción edilicia del partido Nueva Alianza de llevar a cabo el programa denominado "Lunes de honores a la Bandera en Pachuca de Soto" cuyo objetivo como ya se ha dicho en ocasiones anteriores es reforzar la cultura cívica entre toda la población de nues-

tro municipio, inculcar principalmente entre las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes valores cívicos promoviendo y engrandeciendo nuestra cultura y la identidad como mexicanos con el respeto a nuestros símbolos patrios, en Pachuca nuestra ciudad capital honramos con mucho orgullo a nuestra bandera nacional es cuánto. Presidenta: Gracias señor síndico, regidor perdón perdón Juan, solicito al señor Secretario, nos Informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la Convocatoria para la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las nueve horas del día jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete. Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos, del día jueves veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Primera Sesión Ordinaria Pública de este honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchísimas gracias.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



# GACETA MUNICIPAL

**Vía Web**

[www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx)

**Correo electrónico**

[rich\\_mayor2017@hotmail.com](mailto:rich_mayor2017@hotmail.com)



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500